



# Interreg

## España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

### CATÁLOGO DE AYUDAS FINANCIERAS Nº5



**CILIFO**   
Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**

Finnova 



# Contenido

Introducción .....	3
Recursos a nivel nacional .....	4
Programas y Proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad .....	5
Programa Kit Digital.....	8
Ayudas a la I+D+i .....	11
Proyectos CIEN. ....	12
Proyectos de I+D.....	15
Proyectos de Transferencia Cervera.....	17
Consortios Transferencia Cervera .....	19
Línea Directa de Innovación CDTI .....	21
Línea Directa de Expansión (LIC-A).....	23
Proyectos NEOTEC.....	25
Ayudas PYMES Sello de Excelencia .....	27
Misiones Ciencia e Innovación .....	30
Proyectos de I+D+I en líneas estratégicas .....	33
Instituto de Crédito Oficial .....	36
Líneas ICO .....	37
Financiación Directa .....	40
Programa Innoactiva .....	42
Recursos a nivel europeo .....	45
Programa LIFE.....	46
Subprograma Naturaleza y Biodiversidad .....	49
Subprograma Economía Circular y Calidad de Vida .....	51
Subprograma Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al Cambio Climático .....	53
Programa Horizonte Europa.....	55
Global Challenges & European Industrial Competitiveness .....	56



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



**CILIFO**  
Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
Firefighting  
Open Innovation Lab

Innovative Europe ..... 61

Interreg Euro-MED ..... 65

Eurogia 2030 ..... 68



# Introducción

Esta edición 5ª del catálogo de ayudas financieras recoge las convocatorias y alertas desde **enero de 2022 hasta diciembre de 2022**.

Todas estas convocatorias han sido enviadas en formato de alertas, por los canales de comunicación del proyecto CILIFO y se han puesto en conocimiento a las entidades que forman parte del FOIL-CILIFO (Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO).

El **proyecto CILIFO**, financiado por el programa Interreg POCTEP (2014-2020), ofrece apoyo y soporte a iniciativas de emprendedores y empresas en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales a través de su **Firefighting Open Innovation Lab** ([www.innovation.cilifo.eu](http://www.innovation.cilifo.eu)). Entre sus servicios se encuentran los siguientes:

- **Pruebas piloto.** La posibilidad de testear tecnologías innovadoras en ambiente real gracias a la puesta en marcha de pruebas piloto.
- **Financiación europea.** Asesoramiento online y presencial a cargo de especialistas en la búsqueda de oportunidades de financiación europea.
- **Proyectos europeos.** Apoyo en el desarrollo de ideas innovadoras que puedan optar a convertirse en un proyecto europeo.
- **Búsqueda de socios.** Trabajo en red y apoyo en la búsqueda de socios nacionales e internacionales para la replicación y explotación de resultados.
- **Asesoría Legal.** Asesoramiento a las *startups* en materia legal, específicamente en cuestiones relativas a la lucha contra barreras jurídicas, internacionalización, mentorización y capacitación en financiación europea.

En el marco de estos servicios, el Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO, gestionado por la Fundación Finnova ([www.finnova.es](http://www.finnova.es)), crea este catálogo de ayudas y subvenciones con el objetivo de recopilar las **convocatorias disponibles a lo largo del año 2022** e informar de las mismas.

Este catálogo consta de dos partes:

- **Recursos a nivel nacional.** Este apartado recopila subvenciones y otro tipo de ayudas procedentes de organismos públicos del Estado español a las que pueden acceder, salvo excepciones, únicamente entidades españolas o con sede en España<sup>1</sup>.
- **Recursos a nivel europeo.** Recoge convocatorias de programas europeos que han estado o aún están abiertas a lo largo del año 2022.

---

<sup>1</sup> En cualquier caso, habrá que atenerse a las bases de la convocatoria en cuestión.

# Recursos a nivel nacional



Fundación Biodiversidad



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



# Programas y Proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad



<b>Organismo convocante:</b>	Fundación Biodiversidad
<b>Programa:</b>	n/a
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria de subvenciones apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE <i>NextGenerationEU</i> - para el año 2022
<b>Resumen</b>	Convocatoria de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3dre5pJ">https://bit.ly/3dre5pJ</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	20 de julio de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	13 de octubre de 2022
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Hasta 300.000 € por proyecto
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	Estas ayudas contribuyen a la consecución de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco del componente 4 (“Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad”), inversión 1 (digitalización y conocimiento del patrimonio natural) e hitos 65 y 66
<b>Destinatarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro;</li> <li>b) Organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas;</li> <li>c) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos;</li> <li>d) Colegios profesionales;</li> <li>e) Administraciones públicas;</li> <li>f) Sociedades de capital, las cooperativas y las sociedades de personas (regular colectiva y comanditaria simple);</li> <li>g) Otras personas jurídicas, públicas o privadas;</li> <li>h) Agrupaciones de personas jurídicas, públicas o privadas que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención. De acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas jurídicas integrantes de la agrupación tendrán igualmente la consideración de beneficiarias.</li> </ul>



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIAO EUROPEIA



Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**

**Datos de interés:**

Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y Marina

**Contacto Programa:**

[proyectos@fundacion-biodiversidad.es](mailto:proyectos@fundacion-biodiversidad.es)

**Contacto Finnova:**

Adrian Noheda, director del *Firefighting Open Innovation Lab*. Correo:  
[adrian.noheda@finnova.eu](mailto:adrian.noheda@finnova.eu)





# Programa Kit Digital



<b>Organismo convocante:</b>	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Gobierno de España
<b>Programa:</b>	Acelera pyme
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Iniciativa que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3QmA0wH">https://bit.ly/3QmA0wH</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	<b>Segmento I</b> (entre 10 y menos de 50 empleados): 15/03/2022, a las 11:00h. <b>Segmento II</b> (entre 3 y menos de 10 empleados): 02/09/2022, a las 11:00h. <b>Segmento III</b> (entre 0 y menos de 3 empleados): n/a
<b>Fecha de cierre:</b>	<b>Segmento I</b> (entre 10 y menos de 50 empleados): 15/09/2022, a las 11:00h. <b>Segmento II</b> (entre 3 y menos de 10 empleados): 02/09/2023, a las 11:00h. <b>Segmento III</b> (entre 0 y menos de 3 empleados): n/a

**% Financiación /  
Máx. Ayuda:**

Se ofrecen bonos digitales con diferente cuantía económica según la categoría y el segmento del que se trate, siendo el importe máximo que se puede obtener por cada beneficiario 6.000 €:

Categoría de Soluciones de Digitalización	Segmento III $0 < X^* < 3$ empleados	Segmento II $3 \leq X^* < 10$ empleados	Segmento I $10 \leq X^* < 50$ empleados
Sitio Web y Presencia básica en Internet.	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio electrónico.	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	2.000 €	2.000 €	4.000 €
Business Intelligence y Analítica.	1.500 €	2.000 €	4.000 €
Gestión de Procesos.	2.000 €	3.000 €	6.000 €
Factura Electrónica.	1.000 €	2.000 €	2.000 €
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	250 €/ usuario (hasta 2 usuarios)	250 €/ usuario (hasta 9 usuarios)	250 €/ usuario (hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	125 €/ usuario (hasta 2 usuarios)	125 €/ usuario (hasta 9 usuarios)	125 €/ usuario (hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	125 €/ dispositivo (hasta 2 disposit.)	125 €/ dispositivo (hasta 9 disposit.)	125 €/ dispositivo (hasta 48 disposit.)



	<i>Presencia avanzada en Internet.</i>	2.000 €	2.000 €	2.000 €
	<i>Marketplace.</i>	2.000 €	2.000 €	2.000 €

**Tipo de ayuda:**

Bono

**Objetivos:**

Estas ayudas económicas permiten acceder a un gran catálogo de soluciones y servicios digitales, entre los que se encuentran: sitio web, gestión de redes sociales, gestión de clientes y/o proveedores, BI y analítica, servicios de oficina virtual, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

**Destinatarios:**

Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida que ejerzan una actividad económica, pertenecientes a cualquier sector o tipología de negocio y siempre que su domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

**Contacto Programa:**

[info@acelerapyme.gob.es](mailto:info@acelerapyme.gob.es)

**Contacto Finnova:**

Juan Viesca, director de Fondos Europeos en la Fundación Finnova.  
Correo: [juan.viesca@finnova.eu](mailto:juan.viesca@finnova.eu)



## Ayudas a la I+D+i



## Proyectos CIEN



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Ayudas a la I+D+i
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Grandes proyectos nacionales de investigación industrial orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro (no existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar) y con potencial proyección internacional.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3EHMxVG">https://bit.ly/3EHMxVG</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado; siendo el presupuesto mínimo solicitado de 5M€ y el máximo 20M€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayuda parcialmente reembolsable
<b>Objetivos:</b>	Estas ayudas están destinadas a grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental desarrollados de manera conjunta y colaborativa y orientados a la investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. Asimismo, se persigue fomentar la cooperación público-privada en el ámbito de la I+D.
<b>Destinatarios:</b>	Agrupaciones de empresas. Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas las empresas que estén válidamente constituidas tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España y desarrollen un proyecto de I+D en España. El proyecto debe ser presentado por un consorcio de un mínimo de 3 y un máximo de 8 empresas (de las que al menos 2 deberán de ser autónomas y 1 deberá tener la consideración de pyme).
<b>Datos de interés:</b>	El presupuesto mínimo financiable es de 4.500.000 euros por proyecto y 175.000 euros por empresa. Ninguna empresa o grupo de empresas puede superar más del 70% del presupuesto financiable. La duración es de entre 36 y 48 meses. El presupuesto dedicado a actividades calificadas como investigación industrial deberá superar el 50% del presupuesto total del proyecto. Los proyectos deben contar con una participación relevante de organismos de investigación o infraestructuras científicas y técnicas singulares nacionales (ICTS) desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo de al menos el 15% del presupuesto que se apruebe. Son elegibles los gastos de personal, de instrumental y material, de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precios de mercado, gastos generales suplementarios.

Contacto Programa:

[instrumentos\\_id@cdti.es](mailto:instrumentos_id@cdti.es)



## Proyectos de I+D





<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Proyectos CDTI de I+D
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	<p>Los proyectos de I+D son proyectos de investigación y desarrollo empresarial que deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial e innovador sobre las tecnologías existentes en el mercado y suponer la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.</p> <p>Tipología de proyectos de I+D:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de I+D Individuales</li> <li>- Proyectos de I+D de Cooperación</li> <li>- Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea</li> <li>- Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional</li> </ul>
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3Co8JWu">https://bit.ly/3Co8JWu</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado; siendo el presupuesto mínimo solicitado de 175.000€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayudas parcialmente reembolsables
<b>Objetivos:</b>	Ayudas destinadas a proyectos de I+D desarrollados por empresas, enfocados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.
<b>Destinatarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de I+D individuales: presentados por una única empresa.</li> <li>- Proyectos de I+D de Cooperación Nacional: por un consorcio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 empresas autónomas.</li> <li>- Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional: presentados por empresas españolas participantes en programas de cooperación tecnológica internacional gestionados por el CDTI.</li> </ul>
<b>Datos de interés:</b>	<p>Son elegibles los gastos de personal, de instrumental y material, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto y de su gestión y coordinación.</p> <p>Duración de entre 12 y 36 meses para todos los proyectos excepto los proyectos de cooperación tecnológica nacional, en los que será de 12-48 meses.</p>
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:instrumentos_id@cdti.es">instrumentos_id@cdti.es</a>



# Proyectos de Transferencia Cervera



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica "Cervera"
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Esta convocatoria está destinada al fomento de la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo empresarial desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en materias prioritarias para Cervera.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3C1noHa">https://bit.ly/3C1noHa</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado, siendo el presupuesto mínimo elegible 175.000€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayuda parcialmente reembolsable
<b>Objetivos:</b>	Fomentar la investigación y desarrollo en las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales avanzados</li> <li>- Economía circular</li> <li>- Transición energética</li> <li>- Fabricación inteligente</li> <li>- Tecnologías para la salud</li> <li>- Cadena alimentaria segura y saludable</li> <li>- Inteligencia Artificial</li> <li>- Redes móviles avanzadas</li> <li>- Transporte inteligente</li> <li>- Protección de la información</li> <li>- Computación cuántica</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Pymes y empresas de mediana capitalización
<b>Datos de interés:</b>	<b>Fin de aceptación de solicitudes bajo esta tipología el 1 de julio de 2022. En el segundo semestre de 2022, serán sustituidos por los Consorcios Transferencia Cervera.</b> Son elegibles gastos de personal, costes de instrumental, material, de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, gastos generales suplementarios y otros gastos derivados de la gestión y coordinación del proyecto. Participación relevante de Centros Tecnológicos de, al menos, el 10% del presupuesto total del proyecto. Duración de entre 12 y 36 meses para los proyectos individuales.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:cervera@cdti.es">cervera@cdti.es</a>

# Consortios Transferencia Cervera



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Consortios de I+D de Transferencia Tecnológica "Cervera"
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Esta convocatoria está destinada al fomento de la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo empresarial desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en materias prioritarias para Cervera.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3zV6uae">https://bit.ly/3zV6uae</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado, siendo el presupuesto mínimo elegible 175.000€. <i>Los Proyectos de Transferencia Tecnológica Cervera terminaron el 1 de julio de 2022 y van a ser sustituidos por estos "Consortios Transferencia Tecnológica Cervera". Aún no se ha detallado la naturaleza de los cambios que esta sustitución implicará, la naturaleza de este programa nuevo y algunos otros datos como los objetivos, el % de financiación o la ayuda máxima, los destinatarios...</i>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayuda parcialmente reembolsable para empresas Subvenciones directas para centros de investigación
<b>Objetivos:</b>	Fomentar la investigación y desarrollo en las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales avanzados</li> <li>- Economía circular</li> <li>- Transición energética</li> <li>- Fabricación inteligente</li> <li>- Tecnologías para la salud</li> <li>- Cadena alimentaria segura y saludable</li> <li>- Inteligencia Artificial</li> <li>- Redes móviles avanzadas</li> <li>- Transporte inteligente</li> <li>- Protección de la información</li> <li>- Computación cuántica</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Pymes y empresas de mediana capitalización
<b>Datos de interés:</b>	<b>Comienzo en el segundo semestre de 2022. En sustitución de los Proyectos Transferencia Cervera.</b> Son elegibles gastos de personal, costes de instrumental, material, de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, gastos generales suplementarios y otros gastos derivados de la gestión y coordinación del proyecto.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:cervera@cdti.es">cervera@cdti.es</a>

## Línea Directa de Innovación CDTI



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Línea Directa de Innovación CDTI
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Ayuda económica destinada a proyectos realizados por empresas, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3C1vi32">https://bit.ly/3C1vi32</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado (hasta al 85% si va cofinanciada con FEDER), siendo el presupuesto mínimo exigible 175.000€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayuda parcialmente reembolsable
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.</li> <li>- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.</li> <li>- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Empresas válidamente constituidas con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, y que desarrollen el proyecto de innovación en España.
<b>Datos de interés:</b>	La duración del proyecto será de entre 6 meses y 18 meses. Son elegibles los costes de personal, de materiales y consumibles, derivados de la contratación de servicios externos y subcontrataciones y gastos generales.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:dpto.innovacion@cdti.es">dpto.innovacion@cdti.es</a>

## Línea Directa de Expansión (LIC-A)





<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Línea Directa de Expansión (LIC-A)
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Ayuda económica destinada a mejorar las capacidades de empresas que propongan planes de inversión para favorecer su crecimiento, con la finalidad de potenciar la innovación en determinadas regiones españolas.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3Ahy9DZ">https://bit.ly/3Ahy9DZ</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Ayuda de hasta el 75% del presupuesto aprobado, siendo el presupuesto mínimo de 175.000€ y el máximo de 30.000.000€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Ayuda parcialmente reembolsable
<b>Objetivos:</b>	Conceder ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras, en las siguientes regiones: Andalucía, Aragón (se excluye Zaragoza capital), Asturias, Islas Baleares (parcialmente), Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña (parcialmente), Ciudad Autónoma de Ceuta, Comunidad de Madrid (parcialmente), Comunidad Valenciana (se excluye Valencia capital), Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Ciudad Autónoma de Melilla, Navarra (parcialmente), La Rioja (parcialmente) y País Vasco (parcialmente).
<b>Destinatarios:</b>	Empresas válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, que desarrollen un proyecto de inversión en las regiones mencionadas. - En las siguientes regiones sólo podrán ser beneficiarias las pymes: Aragón (se excluye Zaragoza capital), Asturias, Islas Baleares (parcialmente), Cantabria, Castilla y León, Cataluña (parcialmente), Ciudad Autónoma de Ceuta, Comunidad de Madrid (parcialmente), Comunidad Valenciana (se excluye Valencia capital), Galicia, Navarra (parcialmente), La Rioja (parcialmente) y País Vasco (parcialmente). - En el resto de las regiones, no se considerará el tamaño de la empresa para poder ser beneficiaria.
<b>Datos de interés:</b>	Duración de entre 6 meses y 18 meses. Son elegibles los gastos de adquisición de activos fijos nuevos que supongan una mejora de capacidades en la empresa y los costes de inversión en instalaciones, maquinaria y equipos y activos inmateriales, como patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:dpto.innovacion@cdti.es">dpto.innovacion@cdti.es</a>



# Proyectos NEOTEC



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	NEOTEC
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Financiación de la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3AHukrC">https://bit.ly/3AHukrC</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	20 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	5 de julio de 2022, a las 12:00h (CET)
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Subvenciones de hasta el 70% del presupuesto de la actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000€ por beneficiario. Las actuaciones que incluyan la contratación laboral de al menos un doctor se podrán financiar hasta el 85% del presupuesto de la actuación, con un importe máximo de subvención de 325.000 euros por beneficiario.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	Nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.
<b>Destinatarios:</b>	Pequeñas empresas que tengan la consideración de empresas innovadoras, tal y como se indica en la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre de 2018. Las empresas beneficiadas han de tener una estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología, —es decir, la tecnología debe ser el factor competitivo de diferenciación de la empresa—, basándose en la creación de líneas de I+D+i propias.
<b>Datos de interés:</b>	Se podrán financiar los siguientes gastos: inversiones en equipos, gastos de personal, materiales, colaboraciones externas / asesoría, alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, seguros y gastos derivados del informe de auditor. Estos últimos tendrán un límite máximo de 2.000€ por beneficiario y anualidad.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:neotec@cdti.es">neotec@cdti.es</a>



## Ayudas PYMES Sello de Excelencia



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Ayudas PYMES Sello de Excelencia
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Ayudas destinadas a los proyectos españoles de I+D y/o estudios de viabilidad, realizados por pymes, que hayan obtenido el Sello de Excelencia en la primera convocatoria del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación del programa Horizonte Europa
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3pfrtzS">https://bit.ly/3pfrtzS</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	Noviembre de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	Diciembre de 2022, a las 12:00h (CET)
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El presupuesto de la convocatoria asciende a 20M€; el importe máximo de la ayuda no excederá de 2,5M€ por proyecto, respetando el límite de intensidad máxima del 70% de los costes subvencionables.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitir a las empresas beneficiarias la validación de su tecnología en entornos relevantes.</li> <li>- Afinar el modelo de negocio.</li> <li>- Afianzar su estructura de cara a un posterior escalado.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	<p>Pymes con el Sello de Excelencia del instrumento "Acelerador" del Consejo Europeo de Innovación incluida en el Programa de Trabajo del EIC, válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud de ayuda y con residencia fiscal o establecimiento permanente en España.</p> <p>Las actividades subvencionables del proyecto de I+D o estudio de viabilidad objeto de la ayuda serán las definidas como subvencionables en virtud de las normas del programa Horizonte Europa, excluidas las que vayan más allá del desarrollo experimental. De tal modo, las actividades de I+D (nivel TRL 5 a 8) serán objeto de financiación en la presente convocatoria pero no así las actividades de despliegue (nivel TRL 9) por rebasar estas el alcance de la definición de desarrollo experimental.</p>
<b>Datos de interés:</b>	Son gastos elegibles los costes del equipamiento, instrumental y material, el personal, las colaboraciones técnicas externas y otros gastos de explotación adicionales (viajes, costes de adquisición de activos inmateriales, costes de solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual, costes de publicación y difusión de resultados, y gastos derivados del informe de auditor).



	Los proyectos subvencionables podrán tener una duración anual o plurianual.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:info@cdti.es">info@cdti.es</a>
<b>Contacto Finnova:</b>	Adrian Noheda, director del <i>Firefighting Open Innovation Lab</i> . Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a>

# Misiones Ciencia e Innovación



<b>Organismo convocante:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España, E.P.E.
<b>Programa:</b>	Misiones Ciencia e Innovación
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Apoyo a proyectos de investigación cooperativos y liderados por empresas, que aspiren a desarrollar una investigación relevante con soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3AjJH9P">https://bit.ly/3AjJH9P</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de junio de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	5 de septiembre de 2022, a las 12:00h (CET)
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Misiones "Grandes Empresas": presupuesto elegible mínimo de 4M€ y máximo de 15M€; presupuesto mínimo por empresa de 175.000€.</li> <li>- Misiones "PYMES": presupuesto elegible mínimo de 1,5M€ y máximo de 3M€; presupuesto mínimo por empresa de 175.000€.</li> </ul>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<p>Las seis misiones identificadas en la presente convocatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables).</li> <li>- Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.</li> <li>- Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas.</li> <li>- Desarrollar tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI.</li> <li>- Impulsar la sustitución, recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la Transición Ecológica.</li> <li>- Desarrollar y fortalecer un ecosistema de fotónica integrada en España.</li> </ul> <p>A través de estas misiones, el programa busca afrontar cuatro retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> <li>- Impulso de la transición energética.</li> <li>- Sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular.</li> <li>- Desarrollo de tecnologías que contribuyan a la próxima revolución industrial.</li> </ul>





**Destinatarios:**

- Misiones "Grandes Empresas": Agrupación constituida por entre 3 y 8 empresas, al menos dos de ellas autónomas. La agrupación ha de estar liderada por una gran empresa y contar con una PYME.
- Misiones "PYMES": Agrupación constituida por entre 3 y 6 empresas, al menos dos de ellas autónomas. Todas han de ser PYME, lideradas por una Mediana Empresa.

**Contacto Programa:**

[misiones@cdti.es](mailto:misiones@cdti.es)



# Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas



<b>Organismo convocante:</b>	Ministerio de Ciencia e Innovación
<b>Programa:</b>	Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	El objetivo de la convocatoria Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas es apoyar a proyectos de investigación industrial realizados en cooperación entre empresas y agentes de I+D tanto públicos como privados, a fin de dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas ( <i>topics</i> ).
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3TnNGtl">https://bit.ly/3TnNGtl</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	14 de junio de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	5 de julio de 2022
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El presupuesto total es de 70 millones de euros, 35 de los cuales en forma de subvención y los otros 35 en forma de préstamo.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvenciones con cargo a NextGenerationEU y préstamos.
<b>Objetivos:</b>	<p>Las ayudas objeto de estas bases están destinadas a financiar proyectos de investigación industrial en colaboración entre empresas y organismos de investigación con la finalidad de dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (<i>topics</i>), que se determinen en las convocatorias, y en los que se valore el solapamiento entre disciplinas a nivel metodológico, conceptual o teórico. Se pretende dar impulso a los avances en el campo de aplicación al que se dirigen los proyectos, tanto en el ámbito científico como en el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>Asimismo, las ayudas fomentarán la generación de conocimiento científico y tecnológico de calidad a través de la financiación de proyectos de investigación orientados a los desafíos de nuestra sociedad contribuyendo al cumplimiento del objetivo específico 4 (Potenciar la generación de conocimiento científico-técnico de calidad a través de la financiación tanto de proyectos de investigación no orientados que avancen la frontera de conocimiento como proyectos orientados a los desafíos de nuestra sociedad) del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023.</p>
<b>Destinatarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Organismos públicos de investigación.</li> <li>b) Universidades públicas y sus institutos universitarios.</li> <li>c) Institutos de investigación sanitaria acreditados</li> <li>d) Otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social</li> </ul>



tengan la I+D+i como actividad principal.

- e) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal válidamente inscritos en el momento de la presentación de la solicitud en el registro de Centros Tecnológicos y de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal.
- f) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- g) Centros privados de I+D+i, con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro que tengan definida en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social a la I+D+i como actividad principal.
- h) Empresas cuya constitución o inicio de actividad haya tenido lugar con anterioridad al primer día del mes anterior al de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.
- i) Asociaciones empresariales sectoriales.

Podrán beneficiarios los centros de I+D a que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y los centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas integrados en el sistema INIA-CC.AA.

**Datos de interés:**

Parte del “Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia”.

**Contacto Programa:**

<https://www.ciencia.gob.es/Formularios/Consultas-generales.html>



Instituto de Crédito Oficial

# Instituto de Crédito Oficial



# Líneas ICO

<b>Organismo convocante:</b>	Instituto de Crédito Oficial
<b>Programa:</b>	ICO Empresas y Emprendedores
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Esta línea ICO se centra en proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3JMOpA1">https://bit.ly/3JMOpA1</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Hasta 12,5M€, en una o varias operaciones. Se podrá financiar hasta el 100% del proyecto o las necesidades de liquidez.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo, leasing, renting o línea de crédito.
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos.</li> <li>- Proyectos de digitalización y, en particular, los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme.</li> <li>- Rehabilitación de viviendas y edificios.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, tanto españolas como extranjeras, que deseen llevar a cabo actividades empresariales o cubrir necesidades de liquidez dentro del territorio nacional.
<b>Datos de interés:</b>	La solicitud de esta ayuda se realiza a través de un banco o entidad de crédito.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="https://www.ico.es/contacto">https://www.ico.es/contacto</a>



<b>Organismo convocante:</b>	Instituto de Crédito Oficial
<b>Programa:</b>	ICO Internacional. Tramo I – Inversión y Liquidez
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	Esta línea ICO se centra en actividades empresariales, inversión y/o necesidades de liquidez fuera del territorio nacional
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3Pk4Owl">https://bit.ly/3Pk4Owl</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Hasta 12,5M€ o su contravalor en dólares (USD).
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo, leasing o línea de crédito
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades tecnológicas.</li> <li>- Inversiones fuera del territorio nacional.</li> <li>- Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.</li> <li>- Vehículos turismos e industriales.</li> <li>- Adecuación y reforma de instalaciones.</li> <li>- Adquisición de empresas.</li> <li>- Creación de empresas en el extranjero.</li> <li>- Gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Autónomos, empresas y entidades públicas o privadas domiciliadas en España o con domicilio en el extranjero que cuenten con, al menos, un 30% de capital de empresas españolas.
<b>Datos de interés:</b>	La solicitud de esta ayuda se realiza a través de un banco o entidad de crédito.
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="https://www.ico.es/contacto">https://www.ico.es/contacto</a>





# Financiación Directa



<b>Organismo convocante:</b>	Instituto de Crédito Oficial
<b>Programa:</b>	Financiación directa
<b>Convocatoria:</b>	Continua (abierta todo el año)
<b>Resumen</b>	El ICO pone a disposición de las empresas españolas financiación directa para el desarrollo de grandes proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3K4xngZ">https://bit.ly/3K4xngZ</a>
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El importe mínimo será 10M€, aunque podrá ser inferior cuando se financien operaciones de empresas medianas y <i>midcaps</i> en proceso de crecimiento o internacionalización.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Préstamo, <i>project finance</i> , avales financieros, bonos, crédito comprador, exportador, etc.
<b>Objetivos:</b>	Financiar las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva inversión o expansión de actividades empresariales.</li> <li>- Adquisición de empresas o tomas de participaciones.</li> <li>- Operaciones de crédito comprador, crédito suministrador y financiación complementaria.</li> <li>- Otorgar garantías y contragarantías para proyectos nacionales o internacionales.</li> <li>- Actividades empresariales y liquidez incluido el circulante.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Empresas o proyectos con interés español* para inversión, desarrollo de actividades de exportación o planes corporativos de expansión. Tanto en el ámbito doméstico como en el internacional, en colaboración con otras entidades financieras privadas o públicas nacionales, internacionales o multinacionales
<b>Datos de interés:</b>	Podrán financiarse proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, a la economía circular, al crecimiento y distribución de la riqueza y a la creación de empleo, aquellos proyectos que estén destinados a combatir el cambio climático y los que se encuentren alineados con las principales agendas globales para el desarrollo (ODS, la Estrategia europea 2030, las recomendaciones OCDE y de la Comisión Europea).
<b>Contacto Programa:</b>	<a href="https://www.ico.es/contacto">https://www.ico.es/contacto</a>



# Programa Innoactiva



<b>Organismo convocante :</b>	Consejería de Integración Social, Juventud e Igualdad de oportunidades de la Junta de Andalucía
<b>Programa:</b>	Programa Innoactiva
<b>Convocatoria:</b>	Resolución de 8 de agosto de 2022, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa «Innoactiva»), para el ejercicio 2022.
<b>Resumen</b>	Convocatoria destinada a subvencionar personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, como puedan ser en el sector de la “prevención y extinción de incendios forestales, adaptación y mitigación al cambio climático”.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3KgxPse">https://bit.ly/3KgxPse</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de agosto de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	16 de septiembre de 2022
<b>% Financiación /Máx. Ayuda:</b>	La cuantía total máxima para el ejercicio 2022, de 500.000,00 €, distribuyéndose esta cantidad en una cuantía máxima de 62.500,00 €, por cada uno de los ocho ámbitos territoriales provinciales.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<p>a) La puesta en funcionamiento y desarrollo de proyectos empresariales, a través de la constitución de empresas con forma jurídica societaria mercantil, o cooperativas y sociedades laborales constituidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.</p> <p>b) La constitución de la persona solicitante como persona empresaria individual autónoma.</p> <p>En ambos casos, se priorizarán aquellos proyectos en los que la puesta en marcha y desarrollo de sus actividades se base en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías, en concordancia con lo establecido en el apartado 12.a), relativo a los criterios de valoración. Igualmente, en ambos supuestos, el domicilio fiscal de la empresa deberá radicar en Andalucía.</p>
<b>Destinatarios:</b>	Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones, las personas jóvenes andaluzas o residentes de Andalucía, mayores de 18 y hasta 35 años (40 años en proyectos empresariales agrícolas o ganaderos), inclusive, que:



- a) Tengan, al menos, el título de Educación Secundaria Obligatoria o certificado de profesionalidad de cualquier familia profesional.
- b) No hayan sido personas beneficiarias de estas subvenciones en convocatorias anteriores aunque hayan renunciado a la misma una vez concedida.
- c) Aún cuando no hayan adquirido la condición de personas beneficiarias, no podrán solicitar las subvenciones previstas en estas bases aquellas personas que hayan figurado en la propuesta definitiva de resolución y hubiesen presentado su renuncia antes de formularse la resolución de concesión definitiva, durante las tres convocatorias siguientes a aquella en la que se produjo la presentación de la renuncia.

**Datos de interés:** Únicamente destinadas a personas andaluzas o residentes en Andalucía para la puesta en práctica de proyectos empresariales en Andalucía.  
Los gastos subvencionables deben tener naturaleza de inversión.

**Contacto Programa:** <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ceisgformweb/formulario/InsercionIGA.faces>

# Recursos a nivel europeo



# Programa LIFE



<b>Organismo convocante:</b>	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente de la Comisión Europea
<b>Programa:</b>	LIFE
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	<p>El Programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente y a la acción por el clima. El nuevo programa LIFE abarca los siguientes subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturaleza y biodiversidad</li> <li>- Economía circular y calidad de vida</li> <li>- Mitigación y adaptación al cambio climático</li> <li>- Transición hacia las energías limpias</li> </ul>
<b>Link:</b>	<a href="https://cinea.ec.europa.eu/life_en">https://cinea.ec.europa.eu/life_en</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subprograma de Naturaleza y Biodiversidad: 7 de septiembre de 2022</li> <li>- Subprograma de Economía Circular y Calidad de Vida: 7 de septiembre de 2022</li> <li>- Subprograma de Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo: 4 de octubre de 2022</li> <li>- Subprograma de Transición hacia las Energías Limpias: 7 de septiembre de 2022</li> <li>- Proyectos de asistencia técnica (TA): 8 de septiembre de 2022</li> <li>- Proyectos estratégicos de naturaleza (SNAPs): <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera fase: 8 de septiembre de 2022</li> <li>Segunda fase: 30 de marzo de 2023</li> </ul> </li> <li>- Proyectos estratégicos integrados (SIPs) de medioambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera fase: 8 de septiembre de 2022</li> <li>Segunda fase: 30 de marzo de 2023</li> </ul> </li> <li>- Proyectos estratégicos integrados (SIPs) de Acción por el Clima: <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera fase: 8 de septiembre de 2022</li> <li>Segunda fase: 30 de marzo de 2023</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Nota:</i> No obstante, dentro de subprograma, existen diferentes tipologías de acción con fechas de cierre que pueden variar y, en algunos casos ser posteriores a las expuestas, por lo que se recomienda acudir al portal <a href="#">Funding and tender opportunities</a> para determinar estas fechas con exactitud.</p>
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención





<b>Destinatarios:</b>	Está dirigido tanto a entidades privadas (grandes empresas, pymes y startups) como públicas (regionales o nacionales), organizaciones sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación.
-----------------------	---

<b>Datos de interés:</b>	La Comisión Europea está buscando especialmente tecnologías y soluciones que estén listas para ser implementadas en condiciones cercanas al mercado, a escala industrial o comercial, durante la duración del proyecto. Los proyectos tienen, de media, un presupuesto de 2M€ y una duración de desarrollo de entre 3 y 5 años. Asimismo, suelen estar formados por consorcios público-privados de entre 3 y 8 socios, y contar con un socio internacional supone un valor añadido.
--------------------------	---

<b>Contacto Programa:</b>	<a href="mailto:bnz-life@miteco.es">bnz-life@miteco.es</a>
---------------------------	--

<b>Contacto Finnova:</b>	Adrian Noheda, director del <i>Firefighting Open Innovation Lab</i> . Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a>
--------------------------	---

# Subprograma Naturaleza y Biodiversidad

<b>Organismo convocante:</b>	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente de la Comisión Europea
<b>Subprograma:</b>	Naturaleza y Biodiversidad
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Subprograma destinado a proyectos que ayuden a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Unión de la Energía y el paquete Energía limpia para todos de la Unión Europea.
<b>Link</b>	<a href="https://cinea.ec.europa.eu/life/nature-and-biodiversity_es">https://cinea.ec.europa.eu/life/nature-and-biodiversity_es</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	7 de septiembre de 2022, 17:00h.
<b>Presupuesto:</b>	Cuenta con un presupuesto de 2.143M€ para el período 2021-2027. Se estima que cada proyecto reciba en torno a 2M€.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo y a la aplicación de las políticas de la Unión Europea en el ámbito de la naturaleza y biodiversidad.</li> <li>- Apoyar el desarrollo, la aplicación y la gestión de la Red Natura 2000.</li> <li>- Mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la aplicación, la valoración, el seguimiento y la evaluación de la política y la legislación de la Unión en el ámbito de la naturaleza y la biodiversidad y para la evaluación y el seguimiento de los factores, presiones y respuestas que inciden en la naturaleza biodiversidad dentro y fuera de la Unión Europea.</li> </ul>

# Subprograma Economía Circular y Calidad de Vida



<b>Organismo convocante:</b>	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente de la Comisión Europea
<b>Subprograma:</b>	Economía Circular y Calidad de Vida
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Subprograma destinado a proyectos que ayuden a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo en línea con las políticas europeas de economía circular y enfocados al desarrollo y la demostración de tecnologías innovadoras, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la política y la legislación medioambiental de la UE.
<b>Link</b>	<a href="https://cinea.ec.europa.eu/life/circular-economy-and-quality-life_es">https://cinea.ec.europa.eu/life/circular-economy-and-quality-life_es</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	7 de septiembre de 2022, 17:00h.
<b>Presupuesto:</b>	Cuenta con un presupuesto de 1.345M€ para el período 2021-2027
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	Proyectos que busquen la mejora de la calidad del aire, la reducción de la contaminación química, la economía verde y azul, así como la gestión de residuos, agua y medio ambiente urbano.

# Subprograma Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al Cambio Climático



<b>Organismo convocante:</b>	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente de la Comisión Europea
<b>Subprograma:</b>	Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al Cambio Climático
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Subprograma destinado a proyectos que ayuden a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Unión de la Energía y el paquete Energía limpia para todos, en materia de lucha contra el cambio climático.
<b>Link</b>	<a href="https://cinea.ec.europa.eu/life/climate-change-mitigation-and-adaptation_es">https://cinea.ec.europa.eu/life/climate-change-mitigation-and-adaptation_es</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	17 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	4 de octubre de 2022, 17:00h.
<b>Presupuesto:</b>	Cuenta con un presupuesto de 947M€ para el período 2021-2027
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo y a la aplicación de las políticas de la Unión.</li> <li>- Mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la valoración, el seguimiento, la evaluación e implementación de acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climáticos eficaces.</li> <li>- Facilitar el desarrollo y la aplicación de enfoques integrados.</li> <li>- Contribuir al desarrollo y la demostración de tecnologías, sistemas, métodos e instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático innovadores.</li> </ul>



# Programa Horizonte Europa



# Global Challenges & European Industrial Competitiveness



<b>Organismo convocante:</b>	Comisión Europea
<b>Programa:</b>	Programa Horizonte Europa
<b>Convocatoria:</b>	<i>Research and Innovation actions to support the implementation of the Soil health and Food Mission (HORIZON-MISS-2022-SOIL-01) - Network on carbon farming for agricultural and forest soils</i>
<b>Resumen</b>	El objetivo es contribuir a la implementación de la Comunicación de la Comisión Europea sobre ciclos de carbono sostenibles, y el marco regulatorio entrante sobre la certificación de remoción de carbono y, por tanto, contribuir al diseño e implementación de prácticas de cultivo de carbono en Europa.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3bVZz97">https://bit.ly/3bVZz97</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	12 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	27 de septiembre de 2022, 17:00h
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Presupuesto total de 3 millones de euros.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor conocimiento sobre las prácticas de cultivo de carbono a través de la creación de redes y el intercambio de experiencias.</li> <li>- Mayor aceptación y desarrollo de estándares para la agricultura de carbono en Europa.</li> <li>- Mayores capacidades para medir, monitorear y estandarizar los flujos de carbono, en particular a nivel de paisaje a través de una red sólida para la recopilación de datos.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Son susceptibles de financiación las entidades establecidas en uno de los países elegibles, es decir: los Estados Miembros de la UE (incluidas sus regiones ultraperiféricas), los países y territorios de ultramar y los países elegibles no pertenecientes a la UE: países asociados a Horizonte Europa / países de ingresos bajos y medios.
<b>Datos de interés:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las propuestas deben seguir un enfoque que involucre a múltiples actores.</li> <li>- Las propuestas deben tener en cuenta y basarse en las iniciativas anteriores sobre el monitoreo del carbono.</li> </ul>



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIAO EUROPEIA



Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
**Firefighting**  
**Open Innovation Lab**

**Contacto Finnova:**

Adrian Noheda, director del *Firefighting Open Innovation Lab*.

Correo: [adrian.noheda@finnova.eu](mailto:adrian.noheda@finnova.eu)



<b>Organismo convocante:</b>	Comisión Europea
<b>Programa:</b>	Programa Horizonte Europa
<b>Convocatoria:</b>	<i>Research and Innovation actions to support the implementation of the Soil health and Food Mission (HORIZON-MISS-2022-SOIL-01) - Soil biodiversity and its contribution to ecosystem services</i>
<b>Resumen</b>	El objetivo es contribuir a las metas de la Estrategia del Suelo de la Unión Europea, que prevé que para 2050, todos los suelos de la UE deben estar en buenas condiciones químicas, físicas y biológicas y por tanto capaces de proveer de forma continuada tantos servicios de ecosistemas como sea posible.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3QKggw2">https://bit.ly/3QKggw2</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	12 de mayo de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	27 de septiembre de 2022, 17:00h
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El presupuesto total es de 16 millones de euros.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor comprensión de los servicios ecosistémicos relacionados con la biodiversidad del suelo, así como del papel de la biodiversidad del suelo en la provisión de funciones relevantes del suelo y servicios ecosistémicos.</li> <li>- Mejor protección, gestión sostenible y restauración de los ecosistemas del suelo, a través de incentivos (políticas) más específicos y un amplio conocimiento sobre prácticas y soluciones de gestión sostenible del suelo, incluida una mejor integración del suelo en la planificación del uso de la tierra y marcos para evaluar los servicios de los ecosistemas.</li> <li>- Mejor disponibilidad de indicadores de biodiversidad del suelo que respaldan la implementación, evaluación y seguimiento de políticas a gran escala (UE).</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Son susceptibles de financiación las entidades establecidas en uno de los países elegibles, es decir: los Estados Miembros de la UE (incluidas sus regiones ultraperiféricas), los países y territorios de ultramar y los países elegibles no pertenecientes a la UE: países asociados a Horizonte Europa / países de ingresos bajos y medios.



**Datos de interés:**

Las actividades deben emprenderse en estrecha cooperación con el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

**Contacto Finnova:**

Adrian Noheda, director del *Firefighting Open Innovation Lab*.  
Correo: [adrian.noheda@finnova.eu](mailto:adrian.noheda@finnova.eu)



# Innovative Europe



<b>Organismo convocante:</b>	European Innovation Council (EIC)
<b>Programa:</b>	Programa Horizonte Europa
<b>Convocatoria:</b>	EIC <i>Accelerator Open</i> 2022 (HORIZON-EIC-2022-ACCELERATOROPEN-01)
<b>Resumen</b>	El objetivo es identificar y apoyar tecnologías de vanguardia capaces de escalarse internacionalmente, a través de servicios de aceleración, apoyo a la I+D y una línea de subvenciones para pymes innovadoras
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3pn9BmD">https://bit.ly/3pn9BmD</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	Convocatoria continua
<b>Fecha de cierre:</b>	Convocatoria continua, con puntos de corte el 23 de marzo, 15 de junio y 5 de octubre de 2022.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El presupuesto total para el EIC <i>Open</i> en esta convocatoria es de 630,9M€. Ofrece una subvención a fondo perdido de 0,5 a 2,5M€ al 70% (incluso más en casos debidamente justificados)
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	Convocatoria destinada a innovaciones revolucionarias en cualquier campo tecnológico, que incluyan: a) una tecnología que ha demostrado ser eficaz para su aplicación prevista b) un modelo de negocio, su validación inicial y un plan de negocios para su desarrollo al mercado.
<b>Destinatarios:</b>	Pymes con proyectos disruptivos de alto riesgo y potencial, con menos de 250 empleados y menos de 50M€ de facturación (en algunos casos pueden aplicar <i>mid-caps</i> de hasta 500 empleados)
<b>Datos de interés:</b>	Los proyectos deberán tener una duración de entre 12 y 24 meses para acabar todo su desarrollo con la parte de subvención. Está dirigido a empresas con proyectos de innovación disruptivos que buscan apoyo para completar su desarrollo desde la fase de prototipo (TRL 5-7) hasta tener un producto comercial completo.
<b>Contacto Finnova:</b>	Adrian Noheda, director del <i>Firefighting Open Innovation Lab</i> . Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a>



<b>Organismo convocante:</b>	European Innovation Council (EIC)
<b>Programa:</b>	Programa Horizonte Europa
<b>Convocatoria:</b>	EIC <i>Accelerator Challenges</i> 2022 (HORIZON-EIC-2022-ACCELERATORCHALLENGES-01)
<b>Resumen</b>	El objetivo es identificar y apoyar tecnologías de vanguardia capaces de escalarse internacionalmente, a través de servicios de aceleración, apoyo a la I+D y una línea de subvenciones para pymes innovadoras
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3pn9BmD">https://bit.ly/3pn9BmD</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	Convocatoria continua
<b>Fecha de cierre:</b>	Convocatoria continua, con puntos de corte el 23 de marzo, 15 de junio y 5 de octubre de 2022.
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	El presupuesto total para el EIC <i>Challenges</i> en esta convocatoria es de 536,9M€. Ofrece una subvención a fondo perdido de 0,5 a 2,5M€ al 70% (incluso más en casos debidamente justificados)
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	Existen 3 subsecciones, cada una de ellas con objetivos específicos propios. Las subsecciones son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Green digital devices for the future</i></li> <li>- <i>Process and system integration of clean energy technologies</i></li> <li>- <i>RNA-based therapies and diagnostics for complex or rare genetic diseases</i></li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Pymes con proyectos disruptivos de alto riesgo y potencial, con menos de 250 empleados y menos de 50M€ de facturación (en algunos casos pueden aplicar <i>mid-caps</i> de hasta 500 empleados)
<b>Datos de interés:</b>	Los proyectos deberán tener una duración de entre 12 y 24 meses para acabar todo su desarrollo con la parte de subvención. Está dirigido a empresas con proyectos de innovación disruptivos que buscan apoyo para completar su desarrollo desde la fase de prototipo (TRL 5-7) hasta tener un producto comercial completo.
<b>Contacto Finnova:</b>	Adrian Noheda, director del <i>Firefighting Open Innovation Lab</i> . Correo: <a href="mailto:adrian.noheda@finnova.eu">adrian.noheda@finnova.eu</a>







**Interreg**



Co-funded by  
the European Union

**Euro-MED**

# Interreg Euro-MED

<b>Organismo convocante:</b>	Comisión Europea
<b>Programa:</b>	Interreg Euro Med
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Convocatoria del Programa INTERREG de cooperación interregional en la región mediterránea (Interreg Euro-MED) orientada hacia la creación de una región mediterránea más verde e inteligente. Pueden presentarse proyectos de 3 tipologías diferentes: <i>study projects</i> , <i>test projects</i> y <i>transfer projects</i> .
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3Q08zbb">https://bit.ly/3Q08zbb</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	27 de junio de 2022
<b>Fecha de cierre:</b>	27 de octubre de 2022, a las 13:00h
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Hasta el 80% del proyecto
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención
<b>Objetivos:</b>	<p>La convocatoria se dirige a proyectos que se enmarquen en determinadas prioridades y sus objetivos específicos del Programa <i>"Smarter and Greener Mediterranean"</i></p> <p>1. <i>Smarter Mediterranean:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1 <i>"Developing and enhancing research and innovation capacities and the uptake of advanced technologies"</i>.</li> </ul> <p>2. <i>Greener Mediterranean:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.6 <i>"Promoting the transition to a circular and resource-efficient economy"</i></li> <li>- 2.4 <i>"Promoting climate change adaptation and disaster risk prevention, resilience, taking into account eco-system-based approaches"</i></li> <li>- 2.7 <i>"Enhancing protection and conservation of nature, biodiversity and green infrastructure including in urban areas and reducing all forms of pollution"</i></li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Entidades públicas, privadas y organizaciones internacionales. Una entidad pública basada en una de las regiones cubiertas por el Programa Interreg Euro-MED debe actuar como <i>Lead Partner</i> , pudiendo el resto de entidades públicas o privadas del consorcio estar situadas en regiones no abarcadas por el mismo siempre que se ubiquen en un país miembro de la UE. Pueden participar todas las entidades que forman parte del proyecto CILIFO.



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA  
UNIAO EUROPEA



Centro Ibérico para la  
Investigación y Lucha contra  
Incendios Forestales  
Firefighting  
Open Innovation Lab

**Datos de interés:**

Las regiones de España y Portugal que forman parte del área de cooperación del Programa Interreg Euro-MED son las siguientes: Alentejo, Algarve, Andalucía, Aragón, Área Metropolitana de Lisboa, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Extremadura, Región de Murcia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

**Contacto Programa:**

[programme\\_med@maregionsud.fr](mailto:programme_med@maregionsud.fr)



 **eureka**  
innovation beyond borders

**eurogia**<sup>2030</sup>

# Eurogia 2030



<b>Organismo convocante:</b>	Cluster Eurogia2030 (Eureka Network)
<b>Programa:</b>	<i>Low Carbon Technologies R&amp;D solutions</i>
<b>Convocatoria:</b>	2022
<b>Resumen</b>	Esta convocatoria está diseñada para estimular la actividad en la importante área de la contribución para un medioambiente sostenible, la reducción del cambio climático y un crecimiento sostenible, mediante la creación de proyectos colaborativos transnacionales con aplicaciones que apoyen el crecimiento económico y beneficien a la sociedad en su conjunto. La convocatoria busca proyectos que formen ecosistemas innovadores que permitan avances en el estado del arte y generen oportunidades de impacto comercial y/o social en las áreas de aplicación abordadas.
<b>Link:</b>	<a href="https://bit.ly/3pY2NvT">https://bit.ly/3pY2NvT</a>
<b>Fecha de apertura:</b>	n/a
<b>Fecha de cierre:</b>	18 de junio de 2022
<b>% Financiación / Máx. Ayuda:</b>	Dependiente de los términos y condiciones del país/países involucrados en el proyecto en cuestión.
<b>Tipo de ayuda:</b>	Subvención (confirmar según términos y condiciones del país/países involucrados).
<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como parte del objetivo de contribuir a un medioambiente sostenible y a la reducción del cambio climático, algunos de los desafíos sobre los cuales se esperan soluciones son: el suministro de energía libre de emisiones de carbono, la movilidad verde y las ciudades inteligentes, una vivienda y construcción más inteligente y los recursos bio y el medioambiente.</li> <li>- El producto, proceso o servicio debe ser innovador y debe haber un riesgo tecnológico involucrado.</li> <li>- El proyecto debe beneficiar a todos los socios involucrados en un consorcio bien equilibrado (de forma que un único socio no puede ostentar más del 66% de un proyecto).</li> <li>- El proyecto debe generar una ventaja evidente un valor añadido resultante de la cooperación tecnológica entre los participantes.</li> <li>- Se han de destacar en la propuesta los beneficios económicos y sociales que pudieran obtenerse.</li> </ul>
<b>Destinatarios:</b>	Equipos colaborativos que se compongan de varios socios, que pueden ser grandes empresas, pymes, organizaciones de investigación y tecnológicas o universidades. Al menos dos de las entidades formantes del consorcio deben ser de diferentes países participantes de Eureka (España, Portugal y otros doce).

**Datos de interés:**

La financiación de Eureka se basa en acuerdos y políticas de los países participantes. Los participantes deben lograr apoyo financiero bajo sus respectivos programas nacionales de apoyo a la investigación.

**Contacto Programa:**

[contact@eurogia.com](mailto:contact@eurogia.com)